



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

213

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

CASTRO, 02 de Marzo de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **01/03/2017**; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01/03/2017, suscrito entre este municipio y Don **Rodrigo Andrés Nuñez Agüero**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 21.04.004 centro de costo 040410, "Programa OMIL". del presupuesto municipal vigente.

ARCHIVASE.



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JEVS/MVM/AVB/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE